



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN N.º 13/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4027/2023, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO NORTE S/ TRANSFERENCIA DE NICHOS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Maris Graciela MESEGUER, DNI n.º 4.251.270, quien solicita que se inscriba a su favor y del Señor Joaquín Heraldo SPOMER DNI n.º 27.783.631, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 116, Fila 4, Sección "E", Galería 25, Legajo n.º 172.

Que, a ff. 2/8 obran copias de Testimonio de Defunción y Libreta de Enrolamiento del Señor Jorge Heraldo SPOMER; Documento Nacional de Identidad de la Señora Maris Graciela MESEGUER; Testimonio de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad del Señor Joaquín Heraldo SPOMER; Acta de Matrimonio del Señor Jorge Heraldo SPOMER y la Señora Maris Graciela MESEGUER.

Que, a ff. 11/13 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 16 el Área de Cementerio, informa que la Señora Maris Graciela MESEGUER, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º** HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Maris Graciela MESEGUER, DNI n.º 4.251.270, quien solicita que se inscriba a su favor y del Señor Joaquín Heraldo SPOMER DNI n.º 27.783.631, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 116, Fila 4, Sección "E", Galería 25, Legajo n.º 172.

**ARTÍCULO 2.º** Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 116, Fila 4, Sección "E", Galería 25, Legajo n.º 172, a favor la Señora Maris Graciela MESEGUER, DNI n.º 4.251.270, domiciliada en calle Padre José Schachtel n.º 282 de esta ciudad, y del Señor Joaquín Heraldo SPOMER, DNI n.º 27.783.631, domiciliado en calle Padre José Schachtel n.º 280 de esta ciudad.

**ARTÍCULO 3.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*DR. MANUEL OLALDE*  
*Secretario de Gobierno*  
*y Modernización*

*MAURICIO GERMÁN DAVICO*  
*Presidente Municipal*



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN N° 48/2021**